



RESOLUCIÓN No.808
23 de Junio de 2015

Por la cual no se autoriza un congelamiento de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la joven **KAREN MILENA RODRIGUEZ PALMA**, del Programa Técnica Profesional en Procesos de Salud ocupacional y desarrollo Sostenible, canceló la suma de Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Dieciocho Pesos (\$529.818), por concepto de matrícula académica, en el periodo 2015-2.

Que mediante solicitud de fecha 12 de Junio de 2015, la joven en mención solicita el congelamiento del valor cancelado, que asciende a suma de Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Dieciocho Pesos (\$529.818), por concepto de matrícula.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del Reglamento Estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, no autoriza el congelamiento del total del valor cancelado, que asciende a la suma de Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Dieciocho Pesos (\$529.818), por extemporaneidad en la solicitud, lo anterior, amparado a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: No autorizar el congelamiento del total del valor cancelado, que asciende a la suma de Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Dieciocho Pesos (\$529.818), a la joven **KAREN MILENA RODRIGUEZ PALMA**, del Programa Técnica Profesional en Procesos de Salud ocupacional y desarrollo Sostenible.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2015

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector



1. Neyson Libardo Sierra Patiño: Solicita congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
2. Pedro Luis Alvarez Gonzalez: Solicita congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
3. Miguel Alberto Ortega Moreno: Solicita congelamiento parcial del valor cancelado por concepto de matrícula académica. Presenta 6 créditos matriculados.
4. Boris Antonio García Mendoza: Solicita aplicación de estímulo académico, otorgado mediante acuerdo de consejo académico N° 17 del 13 de Dic de 2013.
5. Jose David Escobar Valdelamar: Solicita transferencia a la fundación Aliarse del valor cancelado por concepto de modulo de ingles.
6. Kevin Antonio Sarmiento Rossiano: Solicita congelamiento parcial del valor cancelado por concepto de matrícula académica. Presenta 1 crédito matriculado.
7. Jose Alfonso Mármol Julio: Solicita congelamiento parcial del valor cancelado por concepto de matrícula académica. Presenta 3 créditos matriculados.
8. Samith Arick Sanjuan Otálora: Solicita congelamiento de saldo a favor de matrícula. El estudiante presenta 5 créditos matriculados.
9. Felipe Isaac Trocha Palma: Solicita congelamiento de estímulo académico , otorgado mediante Resolución 0668 del 20 de Mayo de 2015
10. Karen Sofia Machado Castro: Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
11. Andres David Gomez Molinares: Solicita congelamiento de estímulo académico otorgado mediante Resolución 0643 del 06 de Mayo de 2015.
12. Andrea Carolina Lugo Navarro: Solicita congelamiento de estímulo académico, otorgado mediante Resolución 0668 del 20 de mayo de 2015.
13. Moris Rafael Bobadilla Sierra: Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
14. Haner de Jesús Gonzalez Apresa: Solicita congelamiento de estímulo académico, otorgado mediante Resolución 0668 del 20 de mayo de 2015.
15. Kimberly Paola Rodríguez Donado: Solicita congelamiento de estímulo académico, otorgado mediante Resolución 0668 del 20 de mayo de 2015.
16. Ana Mllena Reyes Velasquez: Solicita congelamiento de saldo a favor
17. Alberto Luis Padilla Mendoza: Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
18. Elias David Inciarte Vides: Solicita congelamiento parcial del valor cancelado por concepto de matrícula académica. Presenta 3 créditos matriculados.
19. Oscar David Ochoa Peña: Solicita congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
20. Carlos Andrés García Acuña: Solicita congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica.
21. Alvaro Anuar de la Hoz Vasquez: Solicita congelamiento de estímulo académico, otorgado mediante Resolución 0668 del 20 de mayo de 2015.
22. Andrea Carolina Lugo Navarro: Solicita congelamiento de estímulo académico otorgado mediante Acuerdo 014 del 14 de Mayo de 2015.
23. Néstor David Gonzalez Contreras: Solicita congelamiento parcial del valor cancelado por concepto de matrícula académica. Presenta 7 créditos matriculados.

Re: Verificación financiera- URGENTE

Jorge Luis Regino Cabrera

mar 30/06/2015 3:18 p.m.

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

32. *Jeisson Alberto Perez Tejeda: Cancelo la suma de \$ 342.994 el día 25-05-2015 por concepto de matrícula, aplico auxilio combarranquilla \$ 233.333 el dinero no a ingresado. también cancelo 1 crédito único por \$ 41.077. No presenta saldo a favor.*
33. *Jeison Enrique Alvarez Padilla: En sistema se refleja que le fue aplicado la mitad del estímulo por valor de \$ 195.721, otorgado mediante resolución N° 0643.*
34. *Javier Enrique Cabarcas Brooks: No se refleja uso de Resolución N°0428*
35. *Osiris Isabel Villalba Gutiérrez: Cancelo la suma de \$ 460.711 por concepto de matrícula el día 15/05/2015*
36. *Sandra Marcela Lopez Torres: No se le refleja ningún saldo a favor.*
37. *Said Humberto Pertuz Altamiranda: Cancelo la suma de \$ 460.711 por concepto de matrícula el día 12/05/2015*
38. *Daniel Jose Garcia Acuña: Cancelo la suma de \$ 529.818 por concepto de matrícula el día 30/05/2015*
39. *Luis Eduardo Cabarcas Brooks: Solicito crédito directo para el periodo 2015-2 por valor de \$ 460.711 de los cuales a cancelado \$ 307.140, quedándole un saldo pendiente por cancelar de \$ 153.571*
40. *Yoenis Maria Julio Orozco: No a hecho uso de estímulo académico congelado mediante Resolución N° 1386 del 30 de Septiembre de 2014*
41. *Carlos Ezequiel Ortega del Rio Torres: Para el periodo 2015-2 no se le refleja pago.*
42. *Kevin Jesús Padilla Sincelejo: Cancelo la suma de \$ 91.700 por concepto de matrícula (1 crédito único) el día 11/06/2015*

43. *Daniela Isabel Herrera García: Cancelo la suma de \$ 60.247 por concepto de matrícula el día 21/05/2015. Aplicó descuento por monitoría administrativa por valor de \$ 483.263.*
44. *Wahily Johanna Rengifo Bautista: Aplicó descuento beca excelencia atlántico por \$ 78.288, beca excelencia atlántico gobernación \$ 508.875 y auxilio comfamiliar \$ 350.000. para un total de descuentos \$ 937.163. comfamiliar no a girado. El valor de la matrícula es de \$ 782.885, quedándole saldo a favor de \$ 154.278.*

45. *Néstor José Barrero Muñoz: Cancelo la suma de \$ 106.800 por concepto de 03 créditos adicionales el día 27/05/2015*
46. *Namer Darío Aragón Mercado: Cancelo la suma de \$ 467.155 por concepto de matrícula el día 16/05/2015*
47. *Michael Ochoa Escalante: Cancelo la suma de \$ 121.782 por concepto de matrícula el día 20/05/2015. Aplicó auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero ya ingreso.*

~~48. Karen Milean Rodríguez Palma: Canelo la suma de \$ 529.818 por concepto de matrícula el día 09/06/2015.~~

49. Juan Sebastian Montes Osorio: Canelo la suma de \$ 584.748 por concepto de matrícula el día 20/05/2015

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

De: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2015 17:41

Para: jorge luis Regino Cabrera

Asunto: Verificación financiera- URGENTE

Buena Tarde.

Cordial Saludo.

Solicito por favor verificación del estado financiero de los siguientes estudiantes:



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

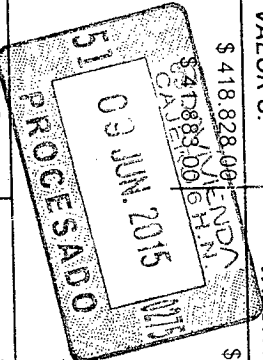
Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 - PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379,
 Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 - Sitio Web: www.itsa.edu.co
 E-mail: pqr@itsa.edu.co - Nit.: 802011065-5



Programas con
 Acreditación
 de Alta Calidad

1010052269
 KAREN MILEAN RODRIGUEZ PALMA
 TÉCNICA PROFESIONAL EN PROC DE SALUD OCUPACIONAL Y DESA SOS
 2015 - 2
REFERENCIA
242544 - 3

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIB	1	\$ 418.828,00	\$ 418.828,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS SALUD OCUPACIONAL Y DESARR	1	\$ 41.883,00	\$ 41.883,00
PAGUESE HASTA			
ORDINARIA		16-05-2015	\$ 460.711,00
EXTRAORDINARIA		23-05-2015	\$ 506.782,00
EXTEMPORANEA		13-06-2015	\$ 529.818,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -